



Informe de Seguimiento del I Trimestre 2020

**Dirigido al Ministerio de Planificación Nacional y Política
Económica (MIDEPLAN)**

PIF-INF-TRM-0001-2020

Programa de Integración Fronteriza CR-L1066
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3488/OC-CR

26 de marzo, 2020

A. Generalidades del Programa de Integración Fronteriza

La Ley N°9451 del 16 de mayo de 2017 publicada en el Alcance digital N°117 de La Gaceta N°102 del 31 de mayo de 2017, aprueba el Contrato de Préstamo N°3488/OC-CR suscrito entre el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica (PIF), por un monto de cien millones de dólares estadounidenses.

Este proyecto es impulsado por el Gobierno para la modernización de los principales pasos de frontera terrestres de Costa Rica. La iniciativa incluye el desarrollo de infraestructura y el equipamiento de las instalaciones públicas de control, la optimización de los procedimientos fronterizos, y la renovación e implementación de sistemas informáticos para el apoyo de las gestiones interinstitucionales.

El PIF prevé el desarrollo y modernización de los pasos de frontera bajo el siguiente esquema operativo:

Paso de frontera	Modelo	Detalle
Paso Canoas	Doble cabecera	En cada país se contará con un Centro de Control Integrado (CCI), donde laborarán tanto funcionarios panameños como costarricenses. Los flujos de carga y pasajeros se atenderán solamente en el país de ingreso.
Sixaola	Cabecera única	Un único CCI para ambos países. Se ubicará en Panamá ¹ .
Sabalito	Cabecera única	Un único CCI para ambos países. Se ubicará en Costa Rica.
Las Tablillas	Doble cabecera	Un CCI en cada país. Se prevé el intercambio de información entre Costa Rica y Nicaragua.
Peñas Blancas	Doble cabecera	

El Organismo Ejecutor del Programa es el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX). Originalmente el mecanismo de ejecución del PIF establecía que COMEX contratara un fideicomiso de gestión con una entidad del sistema bancario de Costa Rica (el fiduciario) y/o un contrato de gestión (gestor del Programa). Sin embargo, a inicios del año 2019 se modificó el mecanismo de ejecución para que COMEX a través de la Unidad Coordinadora (UC) fuera el responsable de la ejecución de todas las actividades del Programa incluida la administración financiera y la gestión técnica.

B. Principales avances

A continuación, las acciones realizadas en el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2019 (fecha de corte del informe anterior) y el 25 de marzo del 2020, primer trimestre del 2020:

- i. El proceso de adquisición del diseño de los puestos fronterizos de Paso Canoas y Sabalito, a través de una “Selección Basada en Menor Costo”, continuó hasta realizar la adjudicación el 10 de marzo. Sin embargo, se recibió la notificación de la Contraloría General de la República (CGR), sobre la presentación de un recurso de apelación, por lo que la Unidad Coordinadora facilitó la documentación. Al cierre de este informe se está a la espera del pronunciamiento sobre la admisibilidad y, de ser admitido, se

¹ Financiado con el contrato de préstamo entre Panamá y el BID.

presentarán los argumentos para el mejor resolver del ente Contralor. Por este recurso se estima un impacto de 15 a 45 días hábiles de demora.

- ii. Se sometieron a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) las solicitudes de viabilidad de los proyectos de infraestructura a desarrollar en Sabalito y Paso Canoas, el 28 de enero y el 14 de febrero, respectivamente. El 05 de marzo se recibió la comunicación de que al Proyecto Construcción y Remodelación del Puesto Fronterizo Sabalito por Resolución N° 0334-2020-SETENA se le otorgó la viabilidad ambiental.
- iii. Se ha continuado la comunicación entre Unidades Ejecutoras del PIF y el “Programa de Integración Logística Aduanera” (PILA), programa homólogo de la República de Panamá, para la coordinación de la gestión en los puestos fronterizos de Paso Canoas, Sabalito y Sixaola-Guabito. Se pretendía realizar un encuentro a finales de marzo, pero el mismo fue suspendido por la emergencia sanitaria del COVID-19. Sin embargo, se mantiene la comunicación por medios virtuales.
- iv. La solicitud de propuesta para la adquisición del diseño del Puesto Fronterizo de Peñas Blancas y del Puesto Fronterizo de Las Tablillas ha sido elaborada, junto con la recomendación de la conformación de la lista corta de firmas y APCA (Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) diseñadoras, serán sometidas a no objeción del BID en la primera semana del mes de abril.
- v. En cuanto a los estudios requeridos para dar cumplimiento a la sentencia de la Sala Constitucional Voto 2019000673 que impone la ejecución de medidas de compensación para la construcción de infraestructura en el Puesto Fronterizo de Las Tablillas, la Unidad contrató a la Organización de Estudios Tropicales (OET) para realizar los mencionados estudios y establecer las medidas de compensación necesarias. El contrato fue suscrito el 25 de marzo. Cabe aclarar que se escogió a la OET porque cuentan con una metodología adaptada que ha sido validada por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).
- vi. Siguen en ejecución los estudios para estimar la demanda futura del Puesto de Fronterizo de Las Tablillas, así como, las características de la infraestructura que debe ser desarrollada.
- vii. También se continuó con los estudios para la realización de una propuesta que permita la implementación, mediante un mecanismo de asociación público-privada (APP), de centros auxiliares y de apoyo a los pasos fronterizos de Peñas Blancas y Paso Canoas.
- viii. Finalizó la consultoría de análisis de los procesos de control de sanidad, salud animal y fitosanitario de los pasos de frontera (Peñas Blancas, Las Tablillas, Paso Canoas, Sixaola y Sabalito). La especialista presentó los resultados de su investigación a las instituciones públicas y empresas privadas en la misión de cierre de la consultoría del 24 al 28 de febrero, en dichas presentaciones se tocaron temas como: evaluación de los factores de peligro internos y externos, hallazgos del diagnóstico, impactos socioeconómicos, metodología aplicable en las instituciones públicas en el establecimiento de los factores de riesgo, entre otros.

- ix. En enero se realizaron cambios en la planificación del Programa, principalmente en el Componente 2, debido a ajustes en el plan de adquisiciones de la Ventanilla de Comercio Exterior (VUCE) y del Ministerio de Hacienda. En el caso del Ministerio, los jefes comunicaron que el sistema Tecnología de Información para el Control Aduanero (TICA) será sustituido, como parte de un plan de renovación que abarca todo el ministerio, denominado “Hacienda digital del bicentenario”. Por lo que, el presupuesto destinado a mejorar el TICA se orientará a nuevas adquisiciones que incluyen el desarrollo de un sistema de gestión de riesgos de dimensión nacional que se implemente primero en los puestos fronterizos terrestres, una valoración de la seguridad cibernética, una consultoría sobre arquitectura empresarial y la elaboración de los términos de referencia para la modernización y digitalización de todos los sistemas del Ministerio, incluyendo los que están relacionados con la plataforma de Gestión de los procesos Aduaneros. Todas las adquisiciones acordadas han avanzado en el primer trimestre.

- x. El equipo de la Unidad Coordinadora ha atendido tres auditorías de la Contraloría General de la República (CGR) en el período de reporte:
 - a. Las disposiciones del Informe N° DFOE-EC-IF-00008-2019 denominado Informe Auditoría de Carácter Especial sobre el Cumplimiento de Condiciones para la Administración del Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica, de las cuales, en cuatro de seis finalizó el seguimiento, mientras dos permanecen bajo atención, una relacionada con Las Tablillas que abarca hasta que se cuenten con los estudios mencionados en el inciso (v) y otra, referente al cumplimiento de salvaguardas socioambientales y viabilidades ambientales de todos los proyectos;
 - b. Auditoría Financiera sobre los Estados Financieros del Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica al 31 de diciembre de 2019, de la que finalizó el período de examen y el 18 de marzo se presentó verbalmente el informe; y
 - c. Auditoría de Carácter Especial sobre la calidad de la información reportada en el avance de la meta del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 del Sector Comercio Exterior del período 2019.

- xi. En cuanto a los desembolsos del Empréstito, el monto recibido se mantiene en US\$5.145.797,18 (cinco millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos noventa y siete dólares con dieciocho centavos).

- xii. En cuanto a la ejecución, al 31 de marzo del 2020 el Programa habrá ejecutado US\$873.685,51 (ochocientos setenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco dólares con cincuenta y un centavos) lo que representa un 0,87% del monto del financiamiento y el avance es de un 13%².

C. Próximos pasos

² De acuerdo con la metodología propuesta por la Unidad Coordinadora y aceptada por MIDEPLAN en el oficio DM-1767-2019 del 02 de diciembre del 2019.

A manera de resumen, a continuación, se detallan los próximos pasos para el desarrollo del Programa, principalmente los que se prevén ejecutar durante el próximo trimestre:

- i. Iniciar la ejecución del diseño de los puestos fronterizos de Paso Canoas y Sabalito.
- ii. Continuar con el proceso de contratación del diseño del Puesto Fronterizo de Peñas Blancas.
- iii. Presentación del expediente para obtención de la viabilidad las obras de infraestructura de Peñas Blancas ante SETENA.
- iv. Realizar la Evaluación de intermedia del Programa para cumplir con la cláusula 5.01(c) del Contrato de Préstamo.
- v. Continuar con los procesos de adquisiciones de los desarrollos informáticos del Componente 2 del Programa.

Elaborado por: Tiky Morales García Asesor en Planificación y Monitoreo	Aprobado por: Gonzalo Elizondo Breedy Gerente del Programa